

## ESTRATÉGIA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (COMPONENTE 5)

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA: Implementar lineamientos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, con el fin de que toda persona acceda a la información pública en posesión o bajo el control establecido por la entidad, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados

| N° | Subcomponente                           |     | Actividades  | Meta o producto   | Indicadores                         | Responsable   | Fecha<br>programada                                  |
|----|---|-----|--|---|-------------------------------------|---|--|
| 1  | Lineamientos de<br>Transparencia Activa | 1.1 | Solicitar cada trimestre a todas las áreas a través de correo electrónico mantener publicada y actualizada la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, según esquema de publicación de información establecida en INM.  Esta solictud se hace soportado en lista de chequeo que establezca el estado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.  | Lista de chequeo trimestral                                       | N° lista de chequeo con diagnóstico | Secretaria General - Servicio al<br>Ciudadano   | 2020-04-08<br>2020-07-08<br>2020-10-08<br>2021-01-12 |
|    |   |     |  | Correos electrónicos enviados trimestralmente                     | N° correo<br>electrónico<br>enviado |   |  |
|    |   | 1.3 | Realizar campaña de sensibilización para informar alcances de Ley 1712 de 2014 Transparencia y acceso a la información pública, enfocados a: - Fortalecimiento al derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos Disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos Divulgación proactiva de la información pública Generación de cultura de transparencia Importancia y relevancia del relacionamiento con el ciudadano. | Campaña de sensibilización,<br>realizada                          | N° de pantallazos                   | Secretaria General -<br>Comunicaciones - Grupo de<br>Tecnologías de Información y<br>Redes                                      | 2020-11-30   |
|    |   | 1.4 | Actualizar el contenido del portal Web del INM.  | Portal Web, actualizada   | Nº de portal Web                    | Secretaria General - Grupo de<br>Tecnologias de la información y<br>Redes<br>Subdirección de Metrología<br>Ouímica y Biomedcina | 2020-12-29   |
|    | Lineamientos de<br>Transparencia Pasiva | 2.1 | Realizar campaña que permita difundir el canal de las denuncias de corrupción.   | Campaña realizada   | N° de pantallazos                   | Secretaria General - Servicio al<br>Ciudadano   | 2020-11-30   |
|    |   | 2.2 | Mantener y actualizar en caso de ser necesario el registro de las bases de datos de la entidad ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la SIC.  | Bases de datos, mantenidas y actualizadas                         | N° de registro de<br>la inscripción | Secretaria General - Grupo de<br>Tecnologias de la información y<br>Redes   | 2020-12-29   |
|    |   | 3.2 | Formalizar por acto administrativo de los 3 instrumentos de gestión de la información: Esquema de publicación de información - Registro de inventario de activos de información - Indice de información clasificada y reservada.   | Acto administrativo con instrumentos de gestión de la información | N° de acto<br>administrativo        | Secretaria General - Grupo de<br>Tecnologias de la información y<br>Redes   | 2020-12-29   |



## ESTRATÉGIA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (COMPONENTE 5)

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA: Implementar lineamientos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, con el fin de que toda persona acceda a la información pública en posesión o bajo el control establecido por la entidad, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados

| N° | Subcomponente  |     | Actividades  | Meta o producto  | Indicadores                    | Responsable   | Fecha<br>programada                                  |
|----|--|-----|--|--|--------------------------------|---|--|
| 3  | Elaboración los<br>Instrumentos de<br>Gestión de la<br>Información | 3.3 | Actualizar el Inventario de Activos de Información, en los registros que se requieran en caso de ser necesario.  | Inventario de activos de información, actualizado  | N° de fromato                  | Secretaria General - Grupo de<br>Tecnologias de la información y<br>Redes | 2020-12-29   |
|    |  | 3.4 | Realizar campañas de socialización de las buenas prácticas de Seguridad de la Información.   | Campañas de socialización,<br>realizadas   | Nº de<br>socializaciones       | Secretaria General - Grupo de<br>Tecnologias de la información y<br>Redes | 2020-12-29   |
|    |  | 3.5 | Crear politica de software seguro para desarrollos in house  | Polítcas y controles creados y en implementación   | N° de Politicas y<br>Controles | Secretaria General - Grupo de<br>Tecnologias de la información y<br>Redes | 2020-12-29   |
| 4  | Monitoreo del Acceso<br>a la Información<br>Pública                | 4.1 | Incluir dentro de un capítulo del informe de PQRSD, detalle con informe de solicitudes de acceso a la información, y relacionar de manera específica:  1. El número de solicitudes recibidas  2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución  3. El tiempo de respuesta a cada solicitud  4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información  * Verificar los estándares del contenido | Informes de PQRSD trimestrales,<br>con detalle de la información de<br>solicitudes de acceso a la<br>información | N° de informes                 | Secretaría General - Servicio al<br>Ciudadano                             | 2020-04-16<br>2020-07-14<br>2020-10-15<br>2021-01-18 |

Elaboró: Líderes de procesos

**Consolidó:** Profesional Especializado SMF con encargo de funciones de Jefe Oficina Asesora de Planeación - Aristides Candelario Dajer Espeleta

Profesional Especializado OAP - Mayer Flórez Cárdenas

Aprobó: Acta CIGD Nº 01- 2020

Fecha: 2020 - 01 - 29